

**INFORME DE VISITA CISC****CENTRO LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL (LAE-IP)**

<b>REGIÓN:</b>	Tarapacá
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	LAE-IP Iquique
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	Victor Parra Montenegro
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	28.06.2024
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	26.10.2024

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)</b>	<b>ASISTE SI/NO</b>	<b>FIRMA</b>
Sr. Pablo Valenzuela Ramírez	Seremi de Justicia y DD.HH	SEREMI DE JUSTICIA	Sí	
Sra. Evelyn Arcoverde Olate	Opción	COLABORADORES ACREDITADOS	Sí	
Sr. Hugo Salomón Valderrama	Hogar de Cristo	SOCIEDAD CIVIL	Sí	
Sr Omar Molina Albornoz	Universidad de Tarapacá	MUNDO ACADEMICO	Sí	
Sra. Karina Reyes Gálvez	Defensoría Regional	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Sí	
Sr. Diego Reyes López	Tribunal Garantía	PODER JUDICIAL	Sí	
Sra. Andrea Sandoval Valenzuela	Fiscalía Regional	MINISTERIO PUBLICO	Sí	
		UNICEF	No	

**INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA**

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

**NOTA METODOLÓGICA**

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

El Centro LAEIP cuenta con capacidad para recibir a 20 adolescentes y actualmente mantiene una ocupación de 24 jóvenes.

Debido a que los adolescentes no se presentan en gran número a cumplir con la pernoctación de manera simultánea, esto permite realizar una óptima asignación de dormitorios. El centro LAEIP se encuentra en proceso de independizarse del IP-IRC, proyectándose para fines de 2024 el cambio a nuevas instalaciones.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Se informa a los Tribunales con competencia penal de la región; se toma contacto con centros y direcciones regionales del SRJ y de SENAME en otras regiones para evaluar algunos traslados (fundamentalmente de jóvenes sin arraigo familiar en el país o región); y se gestiona con la Defensoría Penal Pública pedir audiencias de revisión de internación provisoria.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

En lo que se refiere a las actividades socioeducativas, se está funcionando a capacidad máxima, pero la internación parcial o pernoctación hay baja asistencia de los sancionados, a razón de 7 – 8 jóvenes por noche.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

Atendida la conflictividad que existe entre algunos jóvenes, incluyendo grupos de pares inapropiados, el centro ha instado por la flexibilidad en el cumplimiento de la pernoctación, previa autorización judicial, incluso se ha instaurado un sistema de visitas domiciliarias para las actividades socioeducativas para precaver conflictos y resguardar la integridad de los usuarios adolescentes

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Jóvenes son distribuidos (as) según género, orientación sexual, aspectos relacionales, rango etario, calidad procesal y perfil conductual.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No se aplica instrumento para distribución. Sin embargo, existe un protocolo de ingreso, en el que se contempla una entrevista de evaluación por Coordinador/a Operativa y reuniones técnicas y de análisis de casos mensuales, donde se analiza si es necesaria una nueva distribución de jóvenes. La revisión de este protocolo es anual.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No existe población de adolescentes o jóvenes embarazadas o con hijos lactantes. De existir se contempla que ingresen al módulo femenino, como primera opción.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Dichos adolescentes permanecen en la casa que corresponda según la orientación sexual que expresen al momento del ingreso y pernoctan en habitación solos/as según su identidad biológica.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No existen casos.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa un importante compromiso por parte de los funcionarios entrevistados de atender las necesidades globales de los internos, con las precariedades propias del centro. También es positivo el pronto traslado del centro a dependencias propias, lo que facilitará el trabajo con las y los adolescentes sancionados.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Hace falta un esfuerzo institucional que asegure el cumplimiento sobre todo de la internación parcial, ya que existe baja adherencia por parte de los condenados a la parte privativa de libertad de la sanción. Se requiere que los gestores comuniquen oportunamente al tribunal los quebrantamientos que observen, para adoptar las medidas del caso.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Al momento de efectuar la visita, y hace aproximadamente 2 meses atrás, gran parte de los funcionarios del SRJ se encuentran movilizados, lo que atenta contra la adecuada intervención de las y los adolescentes. De todas maneras se observa un compromiso de los funcionarios de realizar turnos éticos para no perjudicar mayormente a sus usuarios. Relacionado con el punto anterior, se recomienda subsanar la baja adherencia de los sancionados a la pernoctación, enviando oportunamente los informes de incumplimiento al tribunal, de ser necesario.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hubo observaciones en la visita anterior

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Hay dificultades porque recién se está formando la nueva implementación. Cuando se terminen los concursos, cada centro tendrá su propio personal.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Sí son pertinentes. Al principio sólo ha tenido capacitaciones el área técnica, la parte administrativa de la dotación aún no recibe.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Sí fueron capacitados cuando eran SENAME. Bajo este nuevo sistema, aún no.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Por lo menos en la parte técnica hay más funcionarios.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Todavía falta que se concreten más contrataciones puesto que hay concursos en curso.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que se complete la planta pronto.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Aún no se ha implementado el sistema de registro. Están operando por papel, por el ejemplo el control de asistencia es manual.

## III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No se aplica dada la naturaleza del programa

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Optima

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Si dispone

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si por ahora

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Si hay espacios, sin embargo no se ha dado la oportunidad

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Está bien equipado y organizado

7. Señale aspectos negativos a considerar.

La necesidad de un mayor espacio, ya que por ahora hay 12 hombres y si aumenta no daría la capacidad

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Falta la contratación de más profesionales , y trasladar el centro a otro lugar

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Igual

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

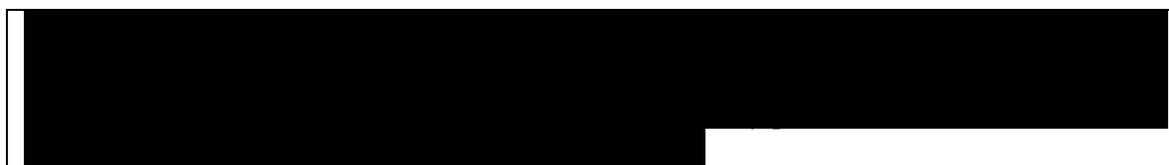
El plan de emergencia para el año 2024, se encuentra en etapa de revisión y aprobación por la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección Nacional del Servicio. A la fecha aún se mantiene vigente el plan de emergencia del año 2023 el cual fue socializado a todos/as funcionarios/as del Centro en su oportunidad.

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

La red seca y la red húmeda se encuentran operativas. Las redes húmedas (9) con suficiente presión y con gabinetes, carretes, mangueras y pitones en buenas condiciones. Con fecha 14 de junio 2024 fueron revisadas por personal de bomberos y están a la espera de la certificación correspondiente.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.



4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Las vías de escape se encuentran debidamente señaladas, despejadas y habilitadas en los módulos y dependencias administrativas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

A la fecha no se han realizado simulacros. Se está a la espera de la aprobación del Plan de Emergencia 2024, plan que de todos modos contempla la adhesión al simulacro regional de sismo y tsunami, y otros de carácter interno.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El Centro no cuenta con encargado de seguridad. El jefe del Plan de Emergencia es la Dirección del Centro, y en horario inhábil el/la Coordinador/a de Operaciones en turno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se aprecia una atención prioritaria al tema seguridad por parte de la administración del Centro. Se puede destacar el buen estado de las redes húmedas y secas y la señalización de vías de escape.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Urge la pronta aprobación del Plan de Emergencia 2024 y la designación de un funcionario específico en temas de seguridad y prevención de riesgos.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin perjuicio que se encuentre pendiente el Plan de Emergencia 2024, se recomienda la pronta ejecución de simulacros de emergencia, considerando sismos, tsunamis o incendios, los que no se realizan hace tiempo considerable.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hubo observaciones en el periodo anterior

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Se realiza y se revisa si corresponde al comité de disciplina. Grave, menos grave y leve. Existen archivadores con la información en física, con la información y las denuncias realizadas.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

Si existe un registro.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

El hecho más frecuente es el de consumo de sustancias al ingresar a la internación provisoria y estando dentro.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

Se aplican anotaciones negativas e informe al Tribunal.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se aplica separación de grupos, se llega a la mediación entre las pares en intervenciones.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No corresponde

### Convivencia<sup>8</sup>

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se activa la circular n°6, si efectivamente existen registros donde indican sobre la circular n°6

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Los hechos más frecuentes son de amenazas.

Indican que las circulares que se activen la mayoría son de amenazas unos con otros.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Siempre se realizan las denuncias, no hay ningún caso que no se haya realizado la denuncia

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	4
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	4

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se da cuenta, y las medidas tomadas son la flexibilización.

6. Según su apreciación y en términos generales<sup>10</sup>:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica

1. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Estrategias de mediación, han sido efectivas.

Diferenciación de días de pernoctación entre los jóvenes con conflictos

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No, no ha existido

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).**

No aplica

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Si, se realizan denuncias, además, diferenciación, flexibilización y carabineros que nos resguardan en el sector.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si, existe un protocolo, pero no ha sido utilizado.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Coordinación con carácter de control

se acoge a la mediación por parte de las partes

Difusión de protocolos continuos

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de espacios considerando que con los espacios que cuentan el día de hoy son reducidos.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La importancia de mantener coordinación con área de seguridad, carabineros es de total relevancia para el cuidado de los profesionales y los jóvenes.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SI

5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

NO, sin embargo en la actualidad se cuenta con apoyo de la Unidad de Salud IP-IRC, para la administración de medicamentos de jóvenes con residencia en LAE-IP

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

En salud primaria, derivación es gestionada a través de referentes de salud Convenio Salud Municipal Mejor Niñez y SNRJ, manifestando vía correo electrónico necesidad de atención, indicando especialidad (medico, matrona, odontólogo, psicólogo, etc.), proporcionado antecedentes del CESFAM de inscripción del joven, edad, disponibilidad horaria del joven y otros asociados a la atención requerida. Posterior a ello, se nos notifica día y hora de atención, vía correo electrónico, la cual debe ser confirmada por centro, y se trabaja con él o la adolescente su asistencia, en fecha indicada. Aquellos jóvenes que presentan habilidades sociales disminuidas o escasa autonomía en su actuar, así como también condiciones que requieren de una mayor supervisión, se realiza el acompañamiento a la atención.

Salud secundaria y terciaria, orden de atención es generada por el CESFAM en donde se atiende el joven, y la toma de horas se gestiona a través de la unidad de redes de DR.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

La atención en psiquiatría ante situaciones de urgencia, debe ser evaluada por medico de unidad de urgencia Hospital Regional, siendo este quien determina el ingreso de un joven a Psiquiatría.

Por lo cual ante un hecho de urgencia (descompensación, intento auto lítico, autoagresión u otra), el joven debe ser trasladado al Hospital Regional para dicho proceder.

Importante señalar que los tiempos de espera en Unidad de Urgencia del Hospital Regional, a propósito de evaluar ingreso a Psiquiatría, son extremadamente extensos (4 hrs. de espera como mínimo), asociado esto a la categorización.

Existe mesa de trabajo desde DR, que permitan disminuir tiempos de espera, y evaluación.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, las coordinaciones más frecuentemente llevadas a cabo son con Salud primaria (CESFAM) y salud secundaria (COSAM) y PAI Fernando Aliaga. Existiendo protocolos de trabajo con los APS y PAI

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

El centro cuenta con diagnostico de salud mental relacionado este al consumo problemático de drogas y riesgo suicida.

Aquellos jóvenes que presentan administración de psicofármacos, estos son suministrados por los adultos responsables de los jóvenes cuando están en domicilio y/o apoyado por unidad de salud del centro IP IRC en el caso de los jóvenes que residen en centro de cumplimiento LAE-IP. Los jóvenes con tratamiento farmacológico son registrados en libro de novedades de la unidad de salud IP IRC, en ficha de registro mensual de administración de medicamentos, la cual es de forma individual.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Okasha y Beck, Crafft o Assit

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, se informa la situación a jefatura técnica y coordinación de turno, quienes proceden a realizar las gestiones de atenciones con la red externa de salud

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, de no presentar inscripción en CESFAM al momento del ingreso, se realizan acciones para ello.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Atención matrona en CESFAM Guzmán

Atención odontológica CESFAM Aguirre

Atención salud medico CESFAM Aguirre

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si, joven ingresa a GES por control de asma, estableciendo atenciones de prioridad llevadas a cabo sin dificultad en cuanto a tiempos y entrega de implementos para uso y control del asma.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

4 jóvenes con atención psiquiatra en PAI Fernando Aliaga

1 joven con atención psiquiatra en COSAM Allende

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No se presentan jóvenes con dicha situación

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se aplica evaluación Okasha y Beck, al ingreso del joven a centro, con duración de 6 meses y/o nueva aplicación ante algún evento traumático. De pesquisar riesgo suicida se activa protocolo de prevención del suicidio establecido por MINSAL, el cual establece procedimientos preventivos de suicidio y establece medidas ante el riesgo suicida, a través de 3 etapas 1. Pesquisa de Riesgo Suicida 2. Evaluación de Nivel de Riesgo 3. Manejo preventivo de Suicidalidad, según nivel de riesgo.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se presentan jóvenes fallecidos

21. Señale aspectos favorables a considerar.

La atención primaria en la región, es la que presenta mejores canales de comunicaciones, respuesta en tiempos adecuados y flexibilización ajustada a las características de la población atendida. Se observa un trato respetuoso hacia los y las jóvenes y disponibilidad de acercamiento de la unidad de salud a las dependencias del centro para llevar a cabo campañas educativas o de control de joven sano.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

La atención secundaria y terciaria, es la que presenta mayores dificultades en cuanto a los tiempos de atención, falta de especialistas, y escasa comprensión de las características de la población atendida.

Para la disminución de estos obstáculos, unidad de gestión de redes DR, participa de mesas de trabajo para el abordaje de nudos críticos para el acceso a la atención.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones

## VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>14</sup>

### 1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

---

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

La oferta educativa en externa por parte del Liceo C.E.I.A u otro dependiendo de la postulación y deseos el joven para ingresar algún establecimiento educacional. En cuanto al apoyo psicopedagógico lo brinda profesionales del dispositivo PAI Fernando Aliaga en caso del joven estar derivado.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

No, no se realiza, solo se aborda trayectoria educativa con los intervinientes.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Existen coordinaciones, como con el colegio industrial INDAP

### **Educación formal**

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Se, apoyan con traslados, gestiones, monitoreo al centro educativo, apresto o apoyo escolar, coordinación con trabajadora social y orientador.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si, entrevistas motivaciones apoyo de conocimientos  
Compra de insumos educativos

### **Coordinación y gestión formativa**

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Si, se realiza, se mantiene actualizada

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

No, no se ajusta porque deben ingresar a postulación por página de mineduc, eso significa estar en lista de espera.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Enseñanza media, nivel 1° y 2° media

## Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Talleres recreativos como fechas importantes, educativos, preventivos, consumo de drogas, sexualidad, habilidades sociales.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Tutores principalmente, psicólogos, gestor.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Presentar intereses

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

6 jóvenes en talleres recreativos.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?<sup>15</sup> Si, uno quien se encuentra con apoyo psicopedagógico desde el PAI Fernando Aliaga, quienes cuentan con apoyo psicopedagógico.

## Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Lo que ofrece el Servicio

Por Sence

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Dependiendo de la capacitación y eso lo solicita la otec que realice la capacitación.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Todas son certificadas

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica

---

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Sence o el Servicio de reinserción social juvenil

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno, se está a la espera de la oferta del Servicio.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No, ninguno, se indica que pueden estar trabajando, pero en otras áreas.

### **Cuestiones formativas generales**

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Si efectivamente los planes de intervención corresponden a las áreas de intervenciones.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>16</sup>.

Las actividades recreativas son los talleres por fechas específicas y fuera del centro LAEIP

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Deportivas, existe equipamiento. Modalidades ( talleres de cocina, biografía)

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Poca participación, falta de profesionales. Oferta y educación.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

---

<sup>16</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

Si, existe una biblioteca, el cual ha servido para que los jóvenes participen de manera favorable en la preparación de tareas o trabajos.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

No corresponde, es necesario aumentar los cargos para que haya un mejor desempeño de fu

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

MINEDUC- SENCE

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Mediana, considerando que no se mantienen

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Oferta anual – SENCE

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Que el Servicio cuente con un programa de capacitación que pueda realizar los jóvenes infractores, considerando su perfil.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Invisibilización de cupos para participar o no se ajustan a la realidad del perfil de los jóvenes.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contar con oferta de capacitación para infractores de Ley.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observación.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Funciona de forma eficiente, el equipo es casi completamente nuevo, pero esto no ha afectado el funcionamiento ni la calidad. Durante la visita no se observan obstaculizadores de la eficiencia del servicio

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si cuenta, se consideran todas las condiciones de los internos.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si incluye de cada menú diferido

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Si existe, la minuta se genera mes a mes, y los horarios son durante la mañana 8:00 primera ración, luego una colación a las 11:00, luego almuerzo a las 13:00, después a las 17:00 la once, para después pasar a la cena a las 20:00

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si se hacen efectivas.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si se consideran, en la actualidad no ha habido una demanda constante de este factor, pero si existe población que requiere de alimentación especial.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Son eficientes, nos comentan que aún se encuentran esperando soluciones en relación a infraestructura, la nutricionista nos comenta que han postulado a fondos que aún no son asignados.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Si se cuenta con los enceres necesarios para que el servicio sea realizado con normalidad y de buena manera.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se percibe un excelente ambiente laboral, de respeto, de una misma manera podemos opinar que es un equipo joven con buena comunicación.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Problemas de infraestructura, si bien está ordenado y limpio, la estructura es muy antigua.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen casi todas las problemáticas y aspectos positivos de la última visita efectuada.

#### IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuantos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	2
Cuantos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	8
Cuantos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	4

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Sí, se realizan reuniones periódicas de coordinación entre el centro y el PAI. El psicólogo es el responsable de desempeña esa función y cuando éste está ausente, o hace el gestor de caso.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Sí, el protocolo de referencia y contra referencia del PAI resulta adecuado. Sin embargo a veces se presentan casos de jóvenes con patologías duales en salud mental que no tienen que ver con el consumo de drogas y alcohol, como los traumas y violencia que quedan sin atención por parte del PAI y por lo tanto, sin medicación.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí, se llevan a cabo reuniones de complementariedad en las que se realiza el análisis de cada joven para revisar su proceso y adherencia al tratamiento con una frecuencia trimestral. También se hacen reuniones dependiendo de la urgencia o necesidad cuando hay una situación compleja que afecte a un joven.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

El proceso de intervención que realiza el PAI se registra en la nueva plataforma Expediente único de ejecución, EUE.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe una excelente disposición de los profesionales, excelente colaboración y transmisión de información entre el centro y el PAI.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Las prestaciones sólo se limitan a la problemática del consumo de drogas y alcohol quedando fuera los otros aspectos de salud mental que presentan algunos jóvenes, para lo cual son derivados al Servicio de salud, COSAM.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contar con mayor apoyo del Servicio de salud en la atención de salud mental, que se hagan las derivaciones en forma oportuna a programas especializados, agilizando los trámites a fin de abordar prontamente las necesidades de los jóvenes.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

No aplica

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

No aplica

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

No aplica

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales,

formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

No aplica

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No aplica

6. Señale aspectos favorables a considerar.

No aplica

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No aplica

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No aplica

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No aplica